

MENDOZA, 22 JUL 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 13739/19 caratulada: "CHADE, Juan Ignacio s/
Solicitud acreditación materia optativa "CAD" - Carreras de Diseño."

CONSIDERANDO:

Que el alumno ha aprobado, el espacio curricular "Sistemas de Representación" en la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional.

Lo informado al respecto por la Dirección de Carreras de Diseño y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

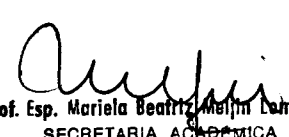
ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Juan Ignacio CHADE (Registro N° 27.165), el espacio "CAD", con una carga horaria de OCHENTA Y CUATRO (84) horas, con validez a UN (1) espacio curricular optativo de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudios aprobado por Ord. N.º 4/06-C.S.


ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 475

F. A.
pg
0


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Melini Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO